



Siendo las 12:00 horas del 21 de julio del 2026, se encuentra reunido el comité de adquisiciones, arrendamientos y prestación de servicios del municipio de Xalisco, en el Auditorio José Santos Godínez del municipio de Xalisco Nayarit, con el propósito de emitir el fallo correspondiente al proceso de licitación pública **C.A.A.S.-LPE-TES-001/2026**, por lo que con fundamento en el artículo 18 fracción XXII del reglamento propio del comité cuenta con las facultades para realizar el presente acto.

Derivado de la licitación pública con nomenclatura **C.A.A.S.-LPE-TES-001/2026** publicada con fundamento los artículos 78, 79, 80, 81, 82, 83, y demás correlativos de la ley de la materia, así como los aplicables del reglamento de comité, con relación al punto E y F de las bases, denominado “Análisis y evaluación” y Criterios para la adjudicación de pedidos o contratos.

De acuerdo con el artículo 91 párrafo tercero de la citada ley de adquisiciones de la materia, la secretaría técnica del propio comité la cual está a cargo de Mauricio Naya González es el responsable del análisis y estudio de las propuestas y/o presupuestos emitidos por cada participante previo a la invitación correspondiente.

Por lo que este comité de adquisiciones, arrendamientos y prestación de servicio del municipio de Xalisco Nayarit a través de su presidente el cual, encontrándose en términos de los artículos 19 fracción I y 62 del reglamento de la materia cuenta con las facultades para pronunciar el:

FALLO

Con fundamento en los numerales 94 de la ley de la ley de adquisiciones, arrendamientos y prestación de servicios del estado de Nayarit, así como del 62 del reglamento se establece:



La descalificación de la empresa denominada CASGO, Construcción de Obra Civil, Proyectos y Supervisión, pues quedo en manifiesto que esta no cumplió con el requisito consistente en la documentación de la relación de los contratos o manifestación de no contar con ellos, requisito establecido en el punto B.2.1 de las bases de la presente licitación pública.

De acuerdo con lo establecido en el punto número F1 de las bases en cual establece que se adjudicará al proveedor que presente la propuesta de menor precio se declara como ganadores a los siguientes participantes para que se adjudique el contrato para el arrendamiento de los siguientes bienes que continuación se señala:

DICTAMEN TÉCNICO-OPERATIVO

NOMBRE	ARRENDAMIENTO	TIPO DE ARRENDAMIENTO		TOTAL
		PURO	CON OPERACIÓN	
HERACLIO MEDINA RAMÍREZ	1 PIPA TORTON DE 20,000 LTS 1 VOLTEO DE 14M3	50,000.00	77,772.25	127,772.25
GRUPO CONSTRUCTOR JULIAN BECERRA	1 CAMIONETAS DE 3.5 TONELADAS 1 CAMIONETAS DE 3.5 TONELADAS 1 GONDOLA 7 M3	38,000.00 38,000.00	60,000.00	136,000.00
MARIA DEL ROSARIO TOVAR	1 CAMION DE VOLTEO DE 14 M3 1 EXCAVADORA		50,300.00 107,000.00	157,300.00
RENTAS Y CONSTRUCCIONES CASCO	1 TRACTOR	110,930.60		110,930.60
PET CAMINOS	1 CAMION DE VOLTEO DE 14 M3		50,300.00	50,300.00
RAMONA LIZBETH VIRGEN VIRGEN	1 RETROEXCAVADORA 1 RETROEXCAVADORA		92,800.00 103,000.00	195,800.00
	SUBTOTAL	236,930.60	541,172.25	
	TOTAL	778,102.85		778,102.85

Además, este comité informa que cuenta con lo establecido en las bases del punto F.6.2 por garantía de cumplimiento

ATENTAMENTE
XALSICO NAYARIT; A 21 DE JULIO DEL 2026

ADBEEL ELEAZAR CONTRERAS VÁZQUEZ
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARENDAMIENTOS
Y PRESTACION DE SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE XALISCO